

Chile suscribe a la declaración conjunta por el Marco de Reporte de Información sobre Criptoactivos

Santiago, 10 de noviembre de 2023.-

COMPROMISO COLECTIVO PARA IMPLEMENTAR EL MARCO DE INFORME DE CRIPTOACTIVOS

Declaración conjunta de: Armenia, Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Belice, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Corea, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, México, Países Bajos, Noruega, Portugal, Rumania, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos de América; las Dependencias de la Corona de Guernsey, Jersey y la Isla de Man; y los Territorios de Ultramar de las Islas Caimán y Gibraltar del Reino Unido.

"Para mantener el ritmo del rápido desarrollo y crecimiento del mercado de criptoactivos y garantizar que los recientes avances en la transparencia fiscal global no se erosionen gradualmente, acogemos con satisfacción el nuevo estándar internacional sobre el intercambio automático de información entre autoridades fiscales desarrollado por la OCDE, denominado Marco de Información sobre Criptoactivos (CARF, por sus siglas en inglés). La implementación generalizada, consistente y oportuna del CARF mejorará aún más nuestra capacidad para garantizar el cumplimiento tributario y tomar medidas drásticas contra la evasión fiscal, lo que reduce los ingresos públicos y aumenta la carga sobre quienes pagan sus impuestos.

Como jurisdicciones que albergan criptomercados activos, tenemos la intención de trabajar para implementar rápidamente el CARF en la legislación nacional y activar acuerdos de intercambio a tiempo para que comiencen en 2027, sujeto a los procedimientos legislativos nacionales, según corresponda. Para garantizar la coherencia y una implementación fluida tanto para las empresas como para los gobiernos, quienes somos jurisdicciones signatarias del Estándar Común de Información también implementaremos, de acuerdo con el cronograma anterior y sujeto a los procedimientos legislativos nacionales según corresponda, enmiendas a este estándar tal como lo acordó la OCDE a principios de este año.

Invitamos a otras jurisdicciones a unirse a nosotros con miras a mejorar el sistema global de intercambio automático de información que no deja escondites para la evasión fiscal".

Antecedentes

El Comité de Asuntos Fiscales de la OCDE aprobó el Marco de Reporte de Información para hacer frente a la creciente digitalización de los mercados financieros y al crecimiento del mercado de criptoactivos, así como para garantizar que los recientes avances en la transparencia fiscal mundial no se erosionen gradualmente. Este estándar fue diseñado en base al Common Reporting Standard o "CRS" con el objetivo de facilitar su implementación por parte de las jurisdicciones y administraciones tributarias.

Los países que suscriben se comprometen a promover la implementación coherente y oportuna de CARF con el objetivo de iniciar los intercambios de información en 2027.

